

Abogados, agentes fundamentales de la administración de justicia: Ministro Presidente

MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ

Los abogados son agentes fundamentales de la tarea de administración de justicia, aseguró el Ministro Luis María Aguilar Morales, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) durante la ceremonia, “La evolución de la SCJN y su relación con la Barra Mexicana, Colegio de Abogados. Una reflexión a 100 años de la Constitución”:

Ante directivos e integrantes de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, congregados en el Área de Murales de la SCJN, se dijo convencido de que los tribunales realizan su labor de impartir justicia sustentados en la base fundamental de los argumentos de los abogados.

“Al respecto, considero que tiene notable vigencia lo que dijo el jurista Calamandrei, en el sentido de que ‘los abogados proporcionan al juez las sustancias elementales de cuya combinación nace en cierto momento, en el justo medio, la decisión imparcial, síntesis química de dos contrapuestas parcialidades”.

“Como defensores de los derechos de sus clientes, los abogados deben mantener en todo momento el honor y la dignidad de su profesión en su calidad de agentes fundamentales de la administración de justicia, ya que al proteger los derechos de sus clientes y defender la causa de la justicia, propiciarán el apoyo y la defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales”, expuso.

El Ministro Presidente recordó que el abogado, de acuerdo con el Código de Ética de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, debe tener presente que es un servidor del derecho y un coadyuvante de la justicia; y que la esencia de su deber profesional es defender diligentemente, y con estricto apego a las normas morales, los derechos de su cliente.

La independencia, la libertad, la dignidad, la integridad, y el secreto profesional son algunos de los

prerrequisitos fundamentales para el ejercicio de la profesión, y la labor de este colegio de profesionistas ha estado orientada a la defensa de esos principios, dijo, por lo que expresó su reconocimiento a todos los integrantes de la institución, por su actividad perseverante, en aras del mejoramiento y la vigilancia del ejercicio profesional.

“La impartición de justicia debe ser una práctica cotidiana de virtudes, y si los jueces y los abogados hacen su quehacer diario ejerciendo, con perseverancia: el humanismo, la prudencia, la fortaleza, la lealtad, el compromiso social, el respeto, el decoro y la sencillez, entre otras cualidades, nuestro país contará con una impartición de justicia, sin duda, de excelencia”, consideró.

En su intervención, Ricardo Ríos Ferrer, presidente de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, destacó que esa institución, fundada en 1922, y la SCJN celebran casi 100 años de una relación fructífera, cuyo punto de convergencia ha sido la defensa del Estado constitucional de derecho.

“Ambas instituciones han participado en el desarrollo constitucional a través de cientos de tesis jurisprudenciales incitadas por las promociones y por la argumentación jurídica tanto de juzgadores como de abogados litigantes. Muchos de los cuales han sido barristas”, detalló.

La interacción entre ministros, consejeros, magistrados y jueces de Distrito con la Barra Mexicana ha sido siempre recíprocamente respetuosa, objetiva, independiente y constructiva, sostuvo.

Sin embargo, alertó que, a casi 100 años de la promulgación de Ley fundamental mexicana, se presenta un difícil contexto nacional e internacional, pues se está extendiendo por el mundo una preocupante tendencia política, que sobrepone el uso instrumental del orden legal, conocido en el derecho anglosajón

como *rule by law*, por encima del estado de derecho llamado *rule of law*.

“Cuando ocurre esta situación, la manipulación del orden legal termina por someter al estado constitucional de derecho, lo cual necesariamente conduce hacia el autoritarismo” advirtió.

En estas circunstancias, consideró Ríos Ferrer, juzgadores y abogados deben manifestar su defensa unívoca del Estado de derecho internacional, e hizo un llamado a que, siguiendo el pensamiento juarista, “fortalezamos la preeminencia de nuestro Estado constitucional de derecho, al tiempo de defender al respeto jurídico que todas las naciones se deben entre sí”.

En la ceremonia participó también el Ministro José Ramón Cossío Díaz, quien dictó la conferencia magistral *La Constitución de 1917 y los abogados*, en la que hizo una exposición histórica de la transformación de la SCJN surgida de esa Ley Fundamental hasta su conversión en Tribunal Constitucional.

También destacó la importancia del papel que han jugado los abogados, entre ellos los integrantes de la Barra Mexicana, en la construcción del orden jurídico nacional, con su actividad de traducir y racionalizar los conflictos que dan origen a litigios para lograr, al final del día, una sentencia.

El Ministro Cossío Díaz consideró que, a 100 años de la promulgación de la Constitución, los momentos en que la SCJN y la Barra Mexicana han colaborado han sido extraordinariamente importantes.

“Creo que en esos dos elementos hemos encontrado una correspondencia entre la traducción, la racionalización, la formalización de los conflictos que ustedes hacen y la manera en que los ordenamos nosotros procesalmente hasta llegar a una sentencia. Nos lo debemos reconocer ambas partes”, expuso.

El Centenario de la Constitución, dijo, es también una oportunidad para pensar lo que no se ha hecho y lo que falta por hacer, pues, con independencia de que tenemos algunos momentos de comunicación, también hay puntos de separación entre el foro y los jueces y sería importante generar una mayor posibilidad de intercambio de opiniones entre ambas partes.

Con la jornada de reflexión, en la que se destacó la evolución casi paralela de ambas instituciones, el Alto Tribunal y la Barra Mexicana celebraron casi 100 años de relaciones y activa colaboración y refrendaron el compromiso de seguir sumando esfuerzos en la defensa del Estado constitucional de derecho. 🖐️



De Izq. a der. Ricardo Ríos Ferrer, Presidente de la Barra Mexicana de Abogados (BMA); Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la SCJN y del CJF; José de Jesús Orozco Enríquez, miembro de la Barra Mexicana de Abogados A.C. y José Ramón Cossío Díaz, Ministro de la SCJN. Foto: Gustavo Ojeda